



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

0354

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 218-2009-MDP

Pacasmayo, 07 de mayo de 2009

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Visto, el Informe N° 010-2009-RSC, presentado por la División de Saneamiento del Distrito de Pacasmayo, sobre la disponibilidad del expediente técnico de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los subsistemas de Almacenamiento y Distribución de agua potable y del Sistema de alcantarillado de la localidad de Pacasmayo".

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, *Orgánica de Municipalidades*, los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, la División de Saneamiento del Distrito de Pacasmayo, mediante el Informe del Visto, da cuenta que en razón de que la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo ha dado la conformidad al expediente técnico de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los subsistemas de Almacenamiento y Distribución de agua potable y del Sistema de alcantarillado de la localidad de Pacasmayo", lo que es corroborado mediante el documento con registro 1983-09, remitido por dicho órgano a la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

Que, en efecto, de la revisión de la documentación remitida se puede verificar que el expediente técnico de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Subsistemas de Almacenamiento y Distribución de Agua Potable y del Sistema de Alcantarillado de la Localidad de Pacasmayo", consta de los requisitos contenidos en el numeral 24) del anexo de Definiciones del Reglamento del Decreto Legislativo 1017, *Ley de Contrataciones del Estado*, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF; consecuentemente corresponde aprobarlo mediante el presente acto administrativo, conforme a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica N° 292-2009-OAJ-MDP.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, *Orgánica de Municipalidades*.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - **APROBAR** el Expediente Técnico de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de los Subsistemas de Almacenamiento y Distribución de Agua Potable y del Sistema de Alcantarillado de la Localidad de Pacasmayo", con una monto referencial de



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



JR. MANCO CAPAC Nº 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

0353

S/ 44'566,974.97 Nuevos Soles, la misma que se ejecutará bajo la modalidad de contrata y que como Anexo, en XIII Volúmenes, forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.** - Remítase la presente Resolución y sus anexos, a los órganos municipales competentes y a los organismos nacionales para los fines legales que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Juan A. Lingán Ríos*  
Juan A. Lingán Ríos  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO